REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 27 ENE 2012

Decreto Exento N° 0757 /

Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Cuadrilla Municipal, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (Memo N° 8)

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Nidia Mercedes Díaz Rojas Rut N° 06.633.587-9.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Nidia Mercedes Díaz Rojas** un honorario total Mensual de **$ 200.000.- Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del ultimo día hábil del mes corriente, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad y el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a la cuenta 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-